ANEXO XXIV

PREGUNTA 1

Con el fin de evaluar los esfuerzos para su integración en el nuevo sistema de control fronterizo, solicitamos que se especifique en detalle la interconexión con los eGates existentes de VisionBox.

RESPUESTA 1

No se puede brindar esa información en virtud de que el servicio es brindado por un tercero.

PREGUNTA 2

 Para la calificación de la experiencia, la misma se puede acreditar a través de

Subcontratos? Es decir si el subcontratista tiene la experiencia solicitada y se adjunta

una carta de compromiso del mismo con la que se acredita que el mismo se hará cargo de esa parte del proyecto, esto es suficiente?

RESPUESTA 2

Si es correcto

PREGUNTA 3

En el “Anexo II”, “Requerimientos Generales”, ID 4 en la página 2 de 48, se establece "Se deben cotizar 4 eGates con su respectiva interconexión al software de control Migratorio, con destino los puertos de las ciudades de Montevideo y Colonia."

13.3. Podrían detallar el flujo de pasajeros estimado para estos casos?

RESPUESTA 3

Se definirá con el adjudicatario.

PREGUNTA 4

. El servicio será prestado en Puntos Fronterizos, algunos los servicios prestados en estos puntos están exentos de IVA, con lo cual el tratamiento tributario del IVA generado por la empresa que es Adjudicada es clave. Se puede entender que en ese caso la facturación del consorcio o la empresa al Ministerio estaría exenta de este IVA?

RESPUESTA 4

No es correcto, no esta exento de IVA.

PREGUNTA 5

Respecto al Art. 27 se pide aclarar el cronograma de pagos para la opción 1:

A- ¿El primer pago se efectuará con la entrega de los nodos de Fase 1? Es decir, ¿un lapso máximo de 6 meses de iniciado el proyecto?

B- ¿El segundo pago se efectuará con la entrega de los nodos de Fase 2? Es decir, ¿un lapso máximo de 10 meses de iniciado el proyecto?

C- ¿Qué servicios se pagarán en el Hito 1 (mes 6 del proyecto) y que servicios se pagarán en el hito 2 (mes 10 del proyecto)?

D- ¿La operación y mantenimiento se pagará en el Hito 1 o en el Hito 2?

RESPUESTA 5

A-El Hito 1 se abonara una vez implantado, a los 60 días de la presentación y conformación de la factura.

B)- El Hito 2 se abonara una vez implantado, a los 60 días de la presentación y conformación de la factura.

C-Se abonara la implantación del Hito 1 y el Hito 2 de acuerdo al cronograma del Pliego de condiciones Particulares.

D- La cotización se debe ajustar al objeto del llamado ART 1 del Pliego de Condiciones Particulares.

PREGUNTA 6

En relación con la licitación N° 1-2018, que tiene como objeto la “Concesión de Servicios para la instalación y mantenimiento de un sistema de control fronterizo, así como el análisis de perfiles de riesgo de pasajeros que ingresa y egresan a la República Oriental del Uruguay”, de la cual hemos comprado el pliego. Hemos observado en la página 16 del pliego, Artículo 13 (Adjudicación), punto 1 y 2 lo siguiente:

“…, el puntaje de cada oferta estará dado por la suma de E+ P, donde:

1) Cotización del costo del proyecto con soporte y mantenimiento a financiar por el Ministerio del Interior

• E = Puntaje Técnico / Experiencia

• P = Puntaje Económico

2) Cotización del proyecto mediante tasa a percibir por el adjudicatario.

E = Puntaje Técnico/Experiencia

P = Puntaje Económico: 1/T

T= tasa a percibir (en un período de 10 años, como mínimo)”

Solicitamos confirmar que E = Puntaje Técnico/Experiencia no significa Puntaje Técnico dividido Experiencia

RESPUESTA 6

Remitirse al Art 13 “ Criterios de evaluación técnica y experiencia..”, pagina 17 y 18 del pliego de condiciones Particulares.

PREGUNTA 7

De acuerdo con el pliego de licitación por la concesión de servicios para la instalación y mantenimiento de un sistema de control fronterizo, procedimiento Nro. 01/2018, tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el objetivo de solicitar informaciones estadísticas de los puestos referidos en la propuesta, detallando si aplica:

 Número de tránsitos (de ser posible especificar si son en entrada / salida y porcentaje de transito
vecinal fronterizo).

 Número de vehículos privados.

 Número de vehículos de transporte comercial (buses, tren, taxi, ferry, etc.).
 Número de vehículos de carga.

RESPUESTA 7

No se cuenta con la información.

PREGUNTA 8

**Línea de crédito disponible en bancos de plaza o del exterior**: Como mínimo, el Oferente deberá presentar un cuadro resumen en papel y una hoja de cálculo electrónica, en medios magnéticos u ópticos, en un  formato tal que permita su revisión por parte de la Comisión Asesora de Adjudicaciones. Si los estados contables originales no se encontrasen en pesos uruguayos, este cuadro resumen deberá entregarse expresado en moneda nacional.

Conseguida al menos por uno de los integrantes del consorcio

RESPUESTA 8

Sí, es correcto.

PREGUNTA 9

Si bien se preguntó si podían utilizarse los antecedentes de las empresas
relacionadas/vinculadas al oferente, la respuesta 11 del Anexo XIV entendemos que no
brinda una respuesta clara. Teniendo en cuenta que en licitaciones anteriores el
Ministerio del Interior permitió que los oferentes presentaran como propios los
antecedentes de su empresa controlante o de empresas controladas o bajo un mismo
control. Por favor, confirmar que en esta licitación el Ministerio adoptará el mismo
criterio.

RESPUESTA 9

Se tomarán en cuenta siempre y cuando dichas empresas, se comprometan mediante carta compromiso, a participar en el proyecto.

PREGUNTA 10

Las empresas accionistas de la SA oferente, transfieren la experiencia y/o solvencia a
la SA oferente?

RESPUESTA 10

Para el caso planteado se admite la experiencia del oferente.

PREGUNTA 11

Existen otras inspectorías fuera de PIRIAPOLIS que la oficina sea a la vez punto de control fronterizo? Ej. Durazno, Río Branco, Nueva Palmira, Mercedes, entre otras

RESPUESTA 11

Se debe ajustar a la página 3 del Anexo 2

PREGUNTA 12

Para agilizar el proceso de control fronterizo, normalmente el chequeo se hace en un puesto de trabajo llamado estación primaria. En caso de necesitar un chequeo más profundo (o más información) el pasajero se deriva a otro puesto de trabajo (en general en otro cuarto). Este se llama por lo general puesto de trabajo secundario. Además hay trabajos, como el generar actas de rechazos, o certificados de embarcos/desembarcos condicionales, que son ejecutados en otros puestos de trabajos: A estos les llamamos puestos de back office. ¿Pueden por favor enunciar estos tipos de puestos de trabajo que en la actualidad existen en cada uno de los puntos fronterizos?

RESPUESTA 12

Deben ser propuestos por el oferente

PREGUNTA 13

¿Cuándo se contestará el punto 13 del Anexo XV de las aclaraciones publicado el 17.05.18?

RESPUESTA 13

No es posible brindar esa información.

PREGUNTA 14

¿En la respuesta 14b del Anexo X la cantidad de 100 se refiere a estaciones móviles?

RESPUESTA 14

Sí, es correcto.

PREGUNTA 15

¿Cuándo se contestará el punto 37 del Anexo XI de las aclaraciones publicado el 10.05.18?

RESPUESTA 15

La conectividad, obra civil y eléctrica será suministrada por el Ministerio del Interior. No es posible describir el estado actual de cada punto fronterizo.

PREGUNTA 16

¿Cuándo se contestará el punto 30 del Anexo XI de las aclaraciones publicadas el 10.05.18?

RESPUESTA 16

Remitirse al Anexo 17 respuesta 23. El formato será a definir por el Ministerio del Interior y la empresa adjudicada.

PREGUNTA 17

¿Cuál es la cantidad anual de cruces fronterizos en cada uno de los puntos de control fronterizo en Uruguay?

RESPUESTA 17

Remitirse al Anexo 2 página 2.

PREGUNTA 19

En relación con el requisito de la línea de crédito que hay que presentar en la oferta (Artículo 7, “Antecedentes Financieros del Oferente”, literal b Línea de crédito), si un oferente presentare una carta de un Banco del exterior acreditando la línea de crédito, ¿la carta podrá expresar el monto de la línea de crédito disponible en su moneda de origen o es necesario traducir dicha cifra a pesos uruguayos?

RESPUESTA 19

Podrá presentar en moneda de origen.